

SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE CORRECTORES DE TEXTOS  
“HACIA LA PROFESIONALIZACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DEL CORRECTOR”  
LIMA, 15 Y 16 DE FEBRERO DE 2013

## FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA TILDACIÓN EN ESPAÑOL

Marco Bartra Bazán

### Introducción

Si bien el tema de la acentuación y la tildación ha sido uno de los campos más trabajados en la ortografía de la lengua española, esto no ha impedido que se convierta en un tema de discusión en las últimas décadas por parte de lingüistas, gramáticos y, particularmente, correctores. Las tres publicaciones de la Real Academia Española (RAE) sobre la ortografía de 1969, 1974 y 1999 sirvieron para enmendar yerros en el establecimiento de las reglas del uso de la tilde que, aun cuando eran conocidas, no tenían una sistematización que las librara de polémica. Aun así, estos breves tratados académicos no pudieron solucionar los debates sobre el uso de la tilde en ciertas palabras que, o bien salían del patrón acentual general del español, o bien se constituían en casos especiales de tildación.

De ese modo, la RAE, con el apoyo de la Asociación de Academias de la Lengua Española (Asale), publicó, a finales de 2010, su primer manual sobre ortografía verdaderamente fundamentado y documentado. Hoy por hoy, la nueva *Ortografía de la lengua española* viene sirviendo tanto a estudiosos como a usuarios del español para despejar sus dudas con relación a ciertos fenómenos ortográficos que aún no habían sido solucionados. No obstante, en el caso específico de la acentuación y la tildación, todavía hay cosas que no son del todo claras y que pueden llegar a ser un dolor de cabeza para quienes nos abocamos a la tarea de corregir. Una de ellas —y quizá la más problemática— es la que se refiere a cómo normar el uso de este signo diacrítico en los casos de tildación especial, pues, como decía el lingüista Juan Martínez Marín, «la historia de la ortografía española ha consistido [...] en

una pugna entre quienes han defendido el principio de la pronunciación (criterio fonológico) como esencial y los que al lado de este sitúan el etimológico y el del uso» (1992: 129).

A continuación, veremos cómo la tildación nos va servir de botón de muestra para analizar este dilema. Pero, primero, haremos un breve repaso histórico del ingreso y el desarrollo de la tilde en la escritura de la lengua española para, posteriormente, centrarnos en los fundamentos que hacen que la tildación tenga su razón de ser, así como en los fundamentos que hacen de este signo diacrítico un elemento más complejo de lo que parece.

## 1. El fundamento histórico

Evidentemente, en estos momentos no estaríamos hablando del problema de la tildación en español si no hubiera un motivo para ello, es decir, si nunca se hubiera creado la tilde. Ahora que discutimos sobre las formas de escritura de las palabras, de los signos de puntuación que las ordenan en los textos y, en este caso, del signo que marca la acentuación de nuestra lengua, no podemos olvidar que estas creaciones lingüísticas surgieron en la Grecia Antigua. Los gramáticos griegos, a la vez que daban origen a la puntuación en la escritura, se centraron en otro signo que pudiera cumplir la función de representación de los patrones acentuales de su lengua. Pero, como el griego antiguo era una lengua eminentemente tonal, esto llevó a los gramáticos alejandrinos a idear un sistema de acentuación gráfica formado por tres diacríticos distintos: «el acento agudo (´), que indicaba un ascenso del tono; el grave (`), que suponía también una elevación, pero menor; y el circunflejo (^), que reflejaba una elevación y un descenso tonal sucesivos» (RAE & Asale, 2010: 214).

Siglos después, los gramáticos latinos asimilaron muchas invenciones de sus predecesores griegos; no obstante, el caso de la acentuación tuvo un desarrollo diferente. En latín, el acento estaba condicionado por la cantidad de la vocal de la penúltima sílaba. Esto es, si la vocal era larga, recibía el acento y la palabra era llana; en cambio, si esta era breve, el acento recaía en la sílaba anterior y la palabra era esdrújula. De este modo, no se vio necesario marcar las diferencias acentuales, pues la distinción estaba

supeditada a la cantidad vocálica de la sílaba tónica. Con el paso de los siglos, la tilde fue quedando en el olvido, hasta que la revalorización de las obras grecorromanas, en el Renacimiento, permitió que las lenguas neolatinas utilizaran los acentos griegos en sus escrituras. Esto se debió a que, para esa época (siglo XV), las lenguas descendientes del latín presentaban sistemas acentuales distintos del de su lengua madre. Con la cantidad vocálica desaparecida y las nacientes normas ortográficas, las lenguas románicas adoptaron los acentos griegos.

Algunas de estas lenguas, como el francés, adoptaron los tres acentos clásicos y, aunque, en la actualidad, no cumplen funciones fonéticas, han quedado en su escritura como una forma fosilizada de su incorporación histórica (*siècle, période, être*). El italiano, por su parte, aun cuando fue una de las primeras lenguas en añadir acentos a su escritura, hoy los ha eliminado debido a sus nuevas reformas ortográficas. Sin embargo, el caso del español es diferente. En un inicio, incorporó los acentos griegos, aunque sin un fundamento preciso y con mucha variación de un acento a otro, pasando del grave, inicialmente, al agudo como es en la actualidad. Algunos estudiosos hablan del siglo XV como el primero donde se comienzan a emplear estos acentos (Villegas Botero: 2011), mientras que otros toman como referencia obras del siglo XVI como prueba más antigua. Sea como fuere, la tilde, llamada 'ápice' por Antonia de Nebrija y 'rayuela' por Juan de Valdés (Martínez Marín, 1992: 132), llegó para quedarse.

No obstante, el establecimiento de este signo en el español sufrió muchas variaciones hasta su sistematización en las últimas décadas. Por ejemplo, el acento grave se mantuvo en las palabras monosilábicas de una letra (*à, è, ò*), tal como aparece en la primera obra académica, el *Diccionario de autoridades* de 1726. Pero sabemos, por principios lingüísticos, que no podemos prescindir de la tilde como lo hacen otras lenguas. La ortografía del español, en ese aspecto, es muy clara al señalar que, si no tildáramos las palabras, se generarían confusiones en la lectura. Pero, a su vez, no podemos tildarlas todas, sino solo aquellas que conforman los patrones menos frecuentes en la lengua, esto por un principio de economía.

## 2. El fundamento etimológico

Ahora bien, el proceso histórico por el que ha pasado el español lo ha hecho rico en vocabulario, pero también heterogéneo. Hay muchas palabras provenientes directamente del latín que han llegado hasta nuestros días por una evolución natural, pero también contamos con palabras que, si bien tienen estructuras morfológicas grecolatinas, no han devenido en un desarrollo paulatino a través de los siglos, sino que se han formado por la necesidad de tener palabras que designen nuevos significados. El primer grupo está formado por las palabras patrimoniales, mientras que el segundo, por los cultismos.

Estas palabras constituyen una importancia fundamental para las reglas especiales de tildación, ya que muchas de ellas están dentro del fenómeno de la doble acentuación. Este fenómeno se entiende como la existencia de un cierto número de palabras que presentan más de un acento prosódico, esto es, que pueden pronunciarse de dos formas sin dejar de ser la misma palabra, debido a que el cambio de la sílaba sobre la que recae el acento prosódico no implica ningún cambio de significado ni de referencia del término. Así, tenemos los casos —aunque en menor medida— de palabras patrimoniales que presentan formas con diferente acentuación: una que conserva la forma etimológica y otra que ha cambiado su acento prosódico, con la que coexiste. En este grupo, podemos mencionar las palabras ‘farrago/fárrago’ (*farrāgo*) y ‘pabilo/pábilo’ (*papīlus*), que se suelen pronunciar esdrújulas aun cuando eran llanas en latín; y ‘fréjol/frejol’ y su variante ‘fríjol/frijol’ (*faseōlus*), que era llana originalmente y ahora convive con la forma aguda.

Sin embargo, «el fenómeno de la doble articulación afecta sobre todo a palabras que el español ha tomado de otras lenguas, ya se trate de cultismos de origen grecolatino o de préstamos de diversas lenguas a lo largo de su historia» (RAE & Asale, 2010: 209). En este grupo, tenemos una lista más numerosa de casos que ejemplifican este fenómeno. En cuanto a los cultismos, podemos tomar como ejemplo los casos de origen griego como ‘osmosis/ósmosis’ e ‘icono/ícono’, donde la forma etimológica (llana) convive con la generalizada (esdrújula); igualmente, la alternancia

del latinismo ‘medula/médula’ muestra una situación similar, donde la forma esdrújula (la antietimológica) ha terminado por imponerse.

Así mismo, podemos observar cultismos que reflejan la coexistencia de una forma etimológica frente a una forma adecuada al patrón prosódico acentual más común del español. Estas parejas están agrupadas en casos que presentan sufijos diminutivos o elementos compositivos que justifican su doble acentuación:

Forma etimológica	Forma con patrón acentual adaptado
olimpíada	olimpiada
período	periodo
alvéolo	alveolo
bronquíolo	bronquiolo
zodíaco	zodiaco
austriaco	austriaco
maníaco	maniacos
hemiplejía	hemiplejia
paraplejía	paraplejia
microscopía	microscopia
metempsícosis	metempsicosis
nigromancia	nigromancia
quiromancia	quiromancia

Como podemos apreciar, este apartado es por demás problemático y confuso, tanto para el lector promedio, como para el escritor y, en particular, para el corrector. Escoger entre dos opciones que conviven simultáneamente, más que una ayuda a la simplicidad, multiplica las dificultades. Pero ya lo dice la Academia en su *Ortografía* de 2010: «En general, lo deseable es resolver cuanto antes los casos de vacilación, salvo que [...] responda a usos geográficos diferenciados, ya que, en ese caso, cada una de las variantes se emplea en exclusiva en sus respectivas zonas y no es posible imponer una variante común sin violentar los usos asentados en determinadas áreas» (RAE & Asale, 2010: 212). De ese modo, no queda en claro por qué variante optar al momento de hacer una corrección si lo

que va a primar es el criterio geográfico, es decir, el más usual en un lugar; menos aún cuando la misma obra propugna que «en estos casos, quien escribe deberá elegir la grafía que refleje la acentuación prosódica con la que articula el término en la lengua oral» (RAE & Asale, 2010: 208). En síntesis, no podemos tomar una decisión puramente lingüística y que no implique tener variedades a escoger.

Más radical en este aspecto es José Martínez de Sousa, quien dice que «el hecho de que sigan apareciendo nuevas voces con dos y tres acentos, aunque de vez en cuando se suprima alguna, es suficiente para desanimar a los profesionales de la escritura, que lo que buscan es simplificar y no complicar. En la última edición del DRAE (2001) se cuentan 246 voces que admiten diversas acentuaciones (salvo error u omisión), y la tendencia es seguir aumentando ese número» (Martínez de Sousa, 2011: 12). En el mismo artículo, señala que «la tendencia general en estos casos, por parte de la Academia, debe ser la simplificación del microsistema, eliminando de los diccionarios todas las palabras bi- o triacentuales de las que sea aconsejable prescindir» (Martínez de Sousa, 2011: 13).

Mención aparte merecen los topónimos de origen extranjero. Estas voces también tienen casos de doble acentuación y deben regirse a las normas de tildación, aunque es obvio que, como con las palabras patrimoniales y los cultismos, va a ser complicado elegir entre una forma u otra. No obstante, el uso está prevaleciendo frente a las formas etimológicas, como vemos en las alternancias de los topónimos 'Mali /Malí' (francés), 'Kósovo /Kosovo' (serbocroata /albanés), 'Rumanía /Rumania' (rumano), 'Amazonía /Amazonia' y 'Araucanía /Araucania'.

Justamente, sobre estas tres últimas alternancias, en el IX Congreso de Academias de la Lengua de España e Hispanoamérica, celebrado en San José de Costa Rica en 1989, se acordó «reemplazar definitivamente el hiato por el diptongo en la pronunciación de la palabra \*Amazonía» (Ramírez, 1993: 189), al igual que los demás topónimos terminado en -nia, para establecer una generalización, aun cuando es evidente que las formas de estos exónimos no son unitarias, y el uso, al menos en Perú, prefiere 'Rumania', 'Amazonía' y 'Araucanía' en vez de 'Rumanía', 'Amazonia' y

‘Araucania’. Por ello, sigue siendo debatible la forma que debe quedar en la escritura del español: la etimológica o la que se extienda por el uso.

### 3. El fundamento de la pronunciación

Pero con la discusión etimológica no acaba todo. El otro aspecto que también entra en juego en el dilema de la tildación en español es el de la pronunciación. Esto, en un inicio, no debería conllevar a ningún problema; sin embargo, esta situación abarca solamente aquellas palabras que han ingresado a nuestra lengua por medio de préstamos, ya sea a través del contacto, ya sea a través de la difusión de ciertos vocablos que se han hecho universales y han pasado a formar parte del español asimilándose a su estructura.

La tilde en estos vocablos está determinada por la ubicación del acento prosódico para, posteriormente, someterlos a las reglas de tildación general. No obstante, al igual que en los casos de doble acentuación vistos en el apartado anterior, coexisten dos formas que dependen de la región en donde se utilice y la pronunciación que los hablantes de este dialecto del español prefieran. Así pues, tenemos extranjerismos que se pronuncian agudos, graves o esdrújulos de acuerdo con el dialecto correspondiente, como en los siguientes ejemplos:

Pronunciación preferida en Perú	Pronunciación preferida en otros países
video	vídeo
chofer	chófer
búmeran	bumerán
cártel	cartel
élite	elite
fútbol	futbol (México)
karate	kárate

En estos casos, no siempre se mantiene la acentuación etimológica y el uso termina mandando, lo cual no es tan problemático como en el caso

anterior. Pero, aun cuando pareciera una situación de más fácil resolución, surge una interrogante que podría causar un enorme dilema al momento de corregir, ya que las normas académicas dejan la puerta abierta a muchas interpretaciones, y, así no sigamos los lineamientos de la RAE y demás asociaciones, el hecho de corregir un texto de un autor, por ejemplo, español, pero publicado por una editorial peruana, va a demandar que precisemos el fundamento ortográfico de la Academia que dice que «en estos casos, quien escribe deberá elegir la grafía que refleje la acentuación prosódica con la que articula el término en la lengua oral» (RAE & Asale, 2010: 208). Si así fuere, el autor español escribiría 'vídeo', cuando en el Perú la forma mayoritariamente empleada es 'video'. De este modo, se origina un conflicto entre el estilo del que escribe y el dialecto del que lee. Aun así, la postura todavía se adhiere a la pronunciación de los autores.

Sin ir muy lejos, otro caso de esta diversidad de acentuaciones entre los latinoamericanos y los ibéricos se presenta en algunos verbos, básicamente en los terminados en -iar y -uar que admiten dos (e incluso tres) acentuaciones. «En muchos países, por ejemplo, la conjugación del verbo 'licuar' es diferente: en España (*tú licuas*), en el Perú (*tú licúas*), en la Argentina (*vos licuás*)» (Rodríguez, 2011). Pero hay más de estos casos de conjugaciones verbales con acentuaciones distintas. «Por lo tanto, tan válido es decir y escribir *expatrio* como *expatrío*, *palian* como *palían*, *adecuan* como *adecúan*, *evacua* como *evacúa*, etc.» (RAE & Asale, 2010: 211).

### Conclusiones: El fundamento del uso

Luego de la revisión del origen de la tilde en el español y su sistematización progresiva a lo largo de los siglos, hemos observado cómo todo fundamento tiene su razón de ser. El ingreso de la tilde, a fines del siglo XV, no fue un hecho marginal en la ortografía de nuestra lengua. Fue la manera de que la lengua escrita se enfrentara a uno de sus mayores desafíos al momento de representar los matices de lo oral en el texto escrito, y mostrar que, a diferencia de sus lenguas hermanas, el español debía mantener este signo para hacer de la lectura una empresa mucho más sencilla para todos los usuarios. De este modo, y con los enormes avances académicos en el siglo XX,

la ortografía del español ha ido afinando sus reglas a fin de ser lo más clara posible, no solo para los especialistas, sino para cualquier persona.

Pero, si bien ningún trabajo académico es perfecto, al menos le toca ser perfectible. En ese sentido, las polémicas y discusiones por las normas expuestas en la última *Ortografía de la lengua española* son el síntoma de una revaloración por la escritura en su más claro dominio. El tema de la acentuación y la tildación no podía pasar desapercibido y, aun cuando es uno de los campos de más alto desarrollo, siempre hay cosas por pulir. Los fundamentos de la tildación no deben ser exclusivos, como tampoco deben pecar de ingenuidad. La misma Academia dice en su *Ortografía*: «Las obras lingüísticas de índole normativa, así como el diccionario, suelen primar el empleo de una sola de las formas atendiendo a diferentes criterios, por lo general el uso mayoritario, o bien la etimología, cuando el uso no se ha decantado aún claramente por una de las acentuaciones en competencia» (RAE & Asale, 2010: 212).

Creemos que el proceso de fijar finalmente una norma de acentuación y tildación está en camino. No obstante, los avances son encomiables. Pero, así como los académicos han sido determinantes en eliminar elementos que estaban de más (las tildes en los demostrativos y el adverbio 'solo'), podrían ser igualmente incisivos a la hora de unificar la lengua a través del uso particular. El trabajo del corrector estará cada vez más simplificado si los fenómenos de acentuación logran ser estructurados de modo que no haya una serie de posibilidades a escoger, sino, por el contrario, una explicación convincente de cómo iniciar una corrección con fundamentos teóricos que no den pie al error.

## Referencias

MARTÍNEZ DE SOUSA, José. (2011). La ortografía académica del 2010: cara y dorso (Datos para una recensión) [Artículo en *web* personal]. Recuperado el 7 de febrero de 2013 de [http://www.martinezdesousa.net/crit\\_ole2011.pdf](http://www.martinezdesousa.net/crit_ole2011.pdf)

MARTÍNEZ MARÍN, Juan. (1992). La ortografía española: Perspectiva historiográfica. *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica*, 14-15, 125-134.

RAMÍREZ, Luis Hernán. (1993). *El acento escrito. Fundamentos teóricos y lingüísticos*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.

RODRÍGUEZ, Sofía. (2011). La norma local de acentuación [Artículo del *blog Erratas y correcciones*]. Recuperado el 7 de febrero de 2013 de <http://www.erratas.com/la-norma-local-de-acentuacion/>

VILLEGAS BOTERO, Favio. (2010). Las tildes al diccionario [Artículo del portal *web EquinoXio*]. Recuperado de 7 de febrero de 2013 de <http://equinoxio.org/columnas/las-tildes-al-diccionario-10028/>

---

**Marco Bartra Bazán** (Lima, 1985)

Lingüista por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ha trabajado como corrector de textos y redactor en la Universidad de San Martín de Porres (USMP Virtual). Ha colaborado como lexicógrafo en la Academia Peruana de la Lengua. Actualmente, se desempeña como gestor de contenidos y redactor en portales *webs*. Realiza correcciones, de manera independiente, para instituciones y empresas. Es docente principal del Diplomado en Redacción de la USMP Virtual, donde dicta los cursos de «Acentuación y Tildación» y «Coherencia y Cohesión Textual». Es miembro de la Ascot Perú desde el 2012.

Correo electrónico: <mbartrab@gmail.com>.